

El Comercio de Bolivia.

DIARIO DE LA MAÑANA

ANO VI

LA PAZ, domingo 2 de abril de 1905.

N.º 1,384

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

EL DIARIO DE MAS CIRCULACION EN LA REPUBLICA

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

PAGO ANTICIPADO:

Por un año.....	Bs. 17..
" " semestre.....	" 9.50
" " trimestre.....	" 5..
" " mes.....	" 2..

TRABAJOS TIPOGRAFICOS

La casa editora de «El Comercio de Bolivia» contando con nuevo material recientemente llegado de Estados Unidos, hace toda clase de trabajos tipográficos, garantizando la limpieza en la edición de libros, folletos y todo lo perteneciente al ramo.

Se cobra los precios más módicos

Avisos económicos 50 cts. por 15 días. Bs. 1 por un mes, no pasando de 5 líneas

Vencido el abono por cualquiera de los términos indicados, es preciso renovarlo para no extrañar la suspensión del periódico.

COGNAC FRAPIN

EL

MEJOR

TODOS

-Vieux-

Tres Vieux

20 Años

23 AÑOS

32 Años

DEPOSITARIOS

Fed. G. Eulert.

-LA PAZ-

Alfredo W. Barber & Ca.

Cochabamba—Santa Cruz—Beni.

S. & J. Sabioncello,
ORURO.

PORTILLO Y Ca.—Uyuni. Y

Moersch Diaz & Ca. —Sucre—Potosí—Colquechaca.

Trigo Hermanos—Tarija.



GRAN ZAPATERIA

La Bota Elegante

DE
Wenceslao Sánchez & Ca.

La única en su clase—Importación Directa de Europa
Calle del Comercio Nos. 67 y 69 y Calle Yanacocha N. 41
Casilla de Correos No. 222—Teléfono No. 14.

Tenemos el agrado de participar a nuestra numerosa y distinguida clientela y al público en general que hemos recibido un inmenso y variado surtido de materiales de gran novedad importados directamente de Europa de las fábricas de más reputación.

Además tenemos constantemente un grande y variado surtido de calzados de última novedad y al agrado del gusto más delicado.

Se trabajan calzados en 24 horas, a precios convencionales.

La Paz, 18 de Marzo de 1905.

R. VALENZUELA & Ca.

La Paz, Calle del Teatro Nos. 23 & 25
Casa del Sr. Macario Pinilla.

"Administradores del Estanco de alcoholes"

Unicos vendedores de Alcohol.

Importadores del Whisky Whyte y Mackay

OFRECEN EN VENTA:

Alcohol varias marcas,
Almidon de trigo,
Amargo de Angostura,
Arroz de la India,
Azul en Cajas,
Aceite de Linaza cosido,
Aceite de Olivo para mesa,
Agua de Vichy «Celestins».

Botas para Caballería e infantería.

Cerveza blanca «Cousinos».—Pilsener.—Santiago.—Chile.
Cerveza negra «Extracto de Malta» Cervecerías unidas.—Santiago
Chopos y Choritos al natural de Calbuco.—Chile.
Canela.
Canelón.
Cabo de Café Alquitranado.
Corchos, cónicos y cilíndricos.
Cominos de Malta.
Cemento Romano.
Cuchillos Chinos y de mixtura.
Espárrago de J. Nicolás Rubio.—Rancagua.—Chile.
Españolas Chilenas.
Espolines de Niquel.
Estridos de madera.

Pielitos para coronas, diversos colores,
Fierro fleje para suechos.
Fierro redondo de media pulgada.
Fierro para herrajes.
Fierro para clavos.
Frenos chilenos.
Fósforos de palo y de cera Nos. 36 y 38.
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso.
Frutas al jugo: Duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio. Rancagua.—Chile.

Garbanzas,
Grindas secas.

Harina de Chile marca «Espiga»—doble saco, puesta en Guaiqui y Puerto Pérez.
Hilo Yute para encastrar coca.
Higos secos.
Leche condensada en tarros de 1 y media libra.
Langostas de Juan Fernandez de Carlos Ponckly C.—Valparaíso.
Miel de Palma para postre de la hacienda Coctau.—Chile.
Miel de Ajevas.

Nueces

Orégano
Pellones dobles y sencillos de Merino

Petit Pois

Porotos

Perdigones 000

00

Sardinas

Salmon Americano E. U. A.

Tomates al natural

Té Horniman 1-4 libras

Velas Buque de 4, 5, 6, 8 en libra

Vermouth Rossi

Vino blanco dulce en barriles

Whisky «Special» de Whyte y Mackay.—Glasgow

Zapatos para mineros y el ejército.

Agua de YURA legítima

Empresa Exportadora de las Aguas de Yura

Arequipa

Los únicos agentes para su venta en la República de Bolivia son los señores

HARRISON & BOTTIGER.

M. 15. 1369 ju.

El Instituto sueco de Masaje

DEL

Profesor C. von Cederstroem de Stockholm (Suecia)

SE HA TRASLADADO A LA

Calle Ghirinos, No. 49, (al frente donde estuvo antes.)

Casa de la señora Micaela Vega v. de Sánchez

1363 6v

Tipógrafo

Un buen tipógrafo, especialista en abejas de adorno, encuadernos y toda clase de obras, ofrece sus servicios garantizando cumplimiento.

Para tratar dirigirse a la calle Catamarca N. 74.

1362 6v

Minas de Huayna Potosí

y Milluni

Se compran buenas mulas para el

trabajo.

Dirigirse a Francisco Rodríguez

B. calle Recreo, N. 136.

1362 10v

Contabilidad

DEL PORVENIR

YREASLA! ES CORTE, Y MUY FACIL COMPRENDERLA

Para qué demostado, si poco basta?

¿Quién querrá escribir en ocho libros y con mil párrafos lo que puede concretar en dos libros en cien párrafos? ¿Quién querrá hacer en cinco horas lo que puede hacer en una? ¿Quién querrá multiplicar, sin ventaja, los esfuerzos de sus músculos «Cerebrales»? ¿Quién no querrá practicar dos 6 mas cosas en un tiempo dado, aumentando sus beneficios, en lugar de una causada y costosa? ¿Quién preferirá adquirir por \$ 100 lo que puede adquirir por \$ 20? ¿Quién querrá aprender con dificultad en un año lo que puede aprender fácilmente en meses o días? ¿Quién querrá dividir y subdividir para oscurecer lo que unido está bien claro? ¿Quién querrá dar a las cuentas nombres supuestos en vez de darles los verdaderos? ¿Quién, en fin, preferirá las «partidas nebulosas» de antaño a las partidas claras y sencillas de 1904?

—Nadie! ¡Nadie! ¡Nadie!

—Pues ese y otros inconvenientes los evitara todo el que adopte la CONTABILIDAD ABREVIADA POR PARTIDA DOBLE De venta en la Librería M. Lakermans. Al precio de Bs. 2.50 el ejemplar, con un cuaderno rayado por

F. STRUQUE

Lo que llama la atención al Público

Ofrece mayor ventaja

LA NUEVA Zapatería de Félix Eguino

Situada sobre la Plaza Alonzo de Mendoza, Nos. 2 y 3.
Teléfono No. 115—Casilla No. 218

Esta es la única parte, donde se encuentra el surtido más elegante de formas y tamaños, a precios sumamente baratos, y al alcance de todas las personas.

Además tiene en venta los afamados

ZAPATOS FRIEDMAN
Norte Americanos, y una variedad de excelente surtido de calzaditos para niños.

Acaba de recibir

Figurines y Ormas de última moda.

GARANTIA

Los materiales de dicho establecimiento y vende toda clase de cueros finos, útiles, cremas, barnices y gran cantidad de suela cruceña por mayor y menor.

Precios módicos sobre todos los talles de Plaza.

La Paz, Marzo 16 de 1905.

Hector Ormachea

Ofrece los siguientes artículos a precios sin

COMPETENCIA

Arroz flor, arroz india, azúcar blanca. Harina Bunstery
Cascadilla, Aji, Café, Galletas,
Sardinas, Mostaza, Panzas, Leche condensada, Té, varias
marcas.

Cognac, Aperital «Dolor», Ajenjo, Eduardo Perard, Anisado Mallorca, Amargo de Angostura, Bitter de May, Mosto Verde.

Vinos: Oporto, Jerez, Sauterne, Medoc, Málaga, para enfermos, Pangehepe, Tambo de Mora.

Rifles: Winchester, Revólveres, Rifles de Salón. Munición de plomo.

Calamina para techos. Vidrios grandes. Pisos de labranza. Máquinas Singer. Muebles de Viena, Escobas, Tinta, Betón, Kerosene Rosa Blanca, Velas Vapor, Fósforos de cera y papel para cartas y oficio, papel para cigarillos.

Gran surtido de cristalería y porcelana. Servicio de mesa y Juegos de lavatorio.

Sombreros, Medias, Pañuelos, Camisas, Cuellos, Puños, Camisetas, Calcetines, Frazadas de pura lana, Mantas, Cintas, Género blanco marca flor.

La Paz, Febrero 5 de 1905.

Esquina entre Yanacocha y Chirinos, Correo, Casilla No. 71.

Teléfono No. 9. 1166 10v

Pronto se instalará

LA GRAN

‘Empresa Nacional de Lavado a Vapor’

VIDAL & C.

Plaza de San Pedro — [NUEVA PAZ]

Teléfono No. 21—Casilla de Correo Número 210.

Puntualidad, Rapidez y Servicio a Domicilio

Véanse los Prospectos y Tarifas de precio que se distribuirán al público

Acaba de Llegar

Llegaron

CALZADO para hombres marca Florentini, ZAPATONES de jete marca «Artica».—GUANTES de todas clases marca Royal.

Por llegar

Un gran surtido de artículos para señoras y niñas, sombreros, gorras, trajes, blusas, enaguas, matines etc., etc.,

Chabaneix y Ca.

FERROCARRIL DE CAUVILLE

De 40 Cm. de trocha
Con 6 carros para diferentes transportes.
300 metros de vía.

Útiles, aroses y herramientas precisas para sus trabajos.

Tienen en venta:

F. Cusicanqui & Ca.

LA BOLA DE ORO

CALLE CHIRINOS 51 y 55

Esta acreditada proveedora vende:

Acciones	Batita Ward
Acetate «Betts» en frascos	Id. Catavi
Agua mineral «Apollonia»	Vinos: Oporto, Jerez, Málaga
Id. de Yura	Madera, Pedro Jiménez
Bacalao	etc.
Cafés: «Frappin», «Lebostein» y «Robin»	Vino de Ballari para mesa.
Champaña «Ellequeto» y otras marcas	Alcohol de Cañamina.
Chocolate Superior	Kerosene.
Café seco de Yungas	Y un gran surtido de conser-
Confitas varias clases	vas y provisiones.
Galletas gran surtido.	

Cervena del pala por mayor y menor.

CRESPO Y GUTIERREZ GUERRA

CHIRINOS 62—68—ESQUINA SOCABYA.—29

TELÉFONO N.º 41. CASILLA DE CORREO N.º 282

Encargados del «Banco Hipotecario Nacional.»

Apoderados Generales de los señores—

DAUELSBERG SCHUBERING & CO.

Compran y venden

Letras Hipotecarias.
Acciones de Banco.
Bonos del Estado (1905).
Bonos de Compensación Militar.
Oro y Plata Sellada extranjera.
Billetes extranjeros.
Letras de Cambio y Giros telegráficos sobre:
Londres—París—Hamburgo—Nueva York—Buenos Aires—Santiago—Valparaíso—Antofagasta—Iquique—Lima—Arequipa—Molendo.

Compran productos de exportación.

RECIBEN DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO

SOBRE DEPÓSITOS A LA VISTA, PAGAN EL INTERÉS ANUAL DE

5 0/0, DANDO EN GARANTÍA LETRAS HIPOTECARIAS O ACCIONES DE BANCO, POR UN VALOR IGUAL AL DEPÓSITO.

Abren cuentas corrientes, facilitando al cliente la

respectiva Libreta para sus depósitos y el talonario de Cheques para sus giros.

Se encargan de cobranzas en el extranjero o en el interior de la República.

AGENTES EN:

Londres—	Señores Fredk. Huth & Co.
París—	Id. Fould & Co.
Hamburgo—	Id. Oetling Gebrüder.
Buenos Aires—	Banco de Londres y Río de La Plata.
Santiago—	Id. de Chile.
Valparaíso—	Id. Alemán Transatlántico.
Iquique—	Id. Español Italiano.
Antofagasta—	Id. Alemán Transatlántico.
Lima—	Señores Transatlántico Schubering & Co.
Arequipa—	Id. Banco del Perú y Londres.
Molendo—	Señores Dauelsberg Schubering & Co.
Cochabamba—	Banco Hipotecario Nacional.
Oruro—	Id. Idem.
	Señores Quintana & Gálvez.

Hotel en la Estación del Alto

Debiendo establecerse en la Estación del Alto de La Paz un Hotel que haga el servicio y preste las comodidades necesarias al público que transita por ese lugar y a los empleados del Ferro-Carril, se llama a propuestas a los interesados de este negocio para que en el término de 10 días de la fecha, presenten sus propuestas en la en del Ferrocarril de Guaiqui a esta Ciudad, en la a una podrán tomar los datos precisos al respecto.

Plaza Alonzo de Mendoza N.º 17.

La Paz, 28 de Marzo de 1905.

JOSÉ GONZÁLEZ QUINT—Agente.

The Bolivian Rubber & General Enterprise, LIMITED.

Escritorio Calle Finta 7.

Necesitamos: Un Contador General para hacerse cargo de Oficina de

trabajo en el campo.

Un empleado de escritorio que conozca Contabilidad.

Un cocinero para el campo.

Un arriero.

Cuatro capataces para trabajos de movimiento de tierra.

Doce barretes.

También necesitamos:

Contratistas que se encarguen de proporcionar hasta Doscientos peones

aptos para trabajos de movimiento de tierra.

PAGAMOS BIEN.

Intitil presentarse sin garantías de primer orden, en cuanto a honorabilidad y competencia.

1380 10 v

La Paz, Marzo 5 de 1905.

DR. CUSICANQUI

CIRUJANO DENTISTA.

Especialidad en dientes o dentaduras sin paladar

Horas de consulta de 8 1/2 a 11 a. m.

y de 12 a 5 p. m.

Calle del Comercio No. 31.—Teléfono No. 24.

COMUNICADOS DEFENSA

Del señor Cura Jacinto Escobar, por los sucesos de la hecatombe de Molloza, patrocinada por el doctor Napoleón Fernández Antezana.

SEÑORES:

Me he obligado a hacer la defensa del señor Cura Jacinto Escobar, quien arrojado por un sarcasmo de la suerte en medio del más grande drama de nuestros tiempos modernos, aparece en la escena para ser el blanco de la venganza de los dardos de las personas que habiendo sido del "Escuadrón Pando" fueron victimados dentro del templo de Molloza de la parroquia de mi defendido, y mi obligación se hace tanto más sagrada en tanto que, en este juicio tan lleno de peripecias singulares y conmovedoras acontecimientos, he adquirido la convicción de la inocencia perseguida y encarcelada y apasionada de la suerte del desgraciado que expía no una culpa, sino una tremenda injusticia; como apostolado del patrocinio de la recta aplicación de la ley, sin más norte que la razón y animado de un amor profundo por el triunfo de la verdad y la justicia que son los grandes términos del progreso y del bien de las humanas sociedades; no trepidé en emprender la lucha por las ideas sanas y los hechos comprobados, no trepidé en unir mi débil voz al concierto formado por los defensores de la verdad, villanidad, de la justicia escamoteada y de la libertad arrastrada por el fango, aunque para ello tuviera que afrontarme y soportar las maledicencias de una parte de la población sobrecitada.

Este juicio lleno de sangre y de lágrimas está también lleno de lecciones para los pueblos. Nunca tantos y tan trágicos acontecimientos se vieron agrupados en tan corto espacio de tiempo; nunca la correlación minuciosa que existe entre los actos y sus consecuencias se desarrolló con más rapidez; ni en tiempo alguno las debilidades enjendraron más de prisa las faltas, las faltas los crímenes y los crímenes el castigo. De modo que para hacer el resumen de las pasiones, los errores y los crímenes que la fatalidad arrojó en manos de esa multitud de aborígenas en medio de la cual se destaca resignada como víctima la figura del señor Cura Escobar y las que se desarrollaron al amparo de la revolución federal de 12 de diciembre de 1898, se me hace indispensable primero hacer el breve relato de esa revolución.

Las rivalidades regionales entre los departamentos norte y sur de la República por motivos de preponderancia en el movimiento vital de su progresivo desarrollo, se agudizaron claramente cuando se propuso en las Cámaras Legislativas de 1898 la ley de radicación del Gobierno en la capital Sucre. El pueblo de La Paz halagado con la barba de la promesa del cambio de la forma de Gobierno con la Federal y con la que esta ciudad sería la capital de la República, se vio de súbito, al aceptar de buena fe por sentimientos patrióticos, por honor y por deber de campana, la disensión civil iniciada por los descontentos del poder, quienes apoderándose de la pasión del pueblo consumaron la ruina; la destina hasta arrastrada a un salvajismo irritante.

Los de la junta de Gobierno que eran impotentes para proseguir la lucha contra el Gobierno de Alonso con una falange de esforzados guerreros, que aun no contaban con armas, ni otros elementos bélicos, batallando con su desesperación, recurrieron al terrible y detestable extremo de sublevar la raza indígena: crimen horrendo y sin nombre, crimen que ha impreso una indeleble mancha en la frente de sus autores, si se atiende a la colisión de elementos heterogéneos y a la política nacional en cuanto a que las tendencias de raza produjeron los terribles sucesos de Ayoayo, Molloza y otros puntos.

¿Quién no ve en la hecatombe trágica de Molloza los misterios de Dios que fulminando su ira hace estallar la tempestad más violenta y en medio del rayo y del estruendo del trueno, quien no ve el terrible espectáculo de que los mismos aborígenas sublevados por los revolucionarios son los que victimaron a aquellos? Era natural que el león suelto y enfurecido hincó su garra en los que existían en ira y se hallaban a su alcance y vivían en su propio cuvil.

Bien penoso, pero necesario es decirlo, que los de la Junta de Gobierno sancionaron el triunfo

del mal traficando con las desgracias públicas.

Por consiguiente, no es pues de extrañar que la raza indígena aprovechándose de la conflagración general haya querido a su vez hacer la guerra de razas acordando el exterminio de los blancos en atención a los males que viene sufriendo desde la dominación española, en sus costumbres, en el tributo que paga por sus tierras y en general por sus intereses profundamente lastimados; pero los enemigos de la Iglesia para encubrir semejantes manejos e imprimir una siniestra e indeleble mancha al catolicismo, necesitan una víctima, y al compás de la batuta agitada por sus corifeos hacen resonar el confuso clamor de las iras, de los denuestos de convención y de los anatemas de ordenanza; mientras que en el pueblo de Ayoayo la sangre de tres sacerdotes tiñe el templo y cuyos cadáveres ferrozmente mutilados por la infantería de los indígenas, instrumentos de la revolución, atestiguan la tolerancia del Gobierno y del poder encargado de administrar justicia, en esta ciudad, se le hace al señor Cura Jacinto Escobar objeto de una tremenda acusación; ya se ve que, cuando no se tiene a quien culpar, se hace pues, necesario buscar una víctima para inmolarla en aras de estrechos intereses o de pasiones inobedientes del partido, con el objeto de hacer recaer sobre ella toda la fuerza de los furrores comprimidos, para denigrarle sin tregua, abrumándole con el peso de calumnias en que no es posible ninguna comparación, para arrojarle maniatado a las multitudes que saliezan su sed de persecución y de sangre, lapidando a la víctima o desgarrando sus carnes magulladas.

El señor ex-Fiscal de Partido para llenar su objeto, por mucho que me repugne decirlo, en sus conclusiones del primer debate y las que serán materia de mi examen y de argumentación por ser la expresada más vehemente de los cargos que los demás abogados defensores de la parte civil le hacen a mi defendido. Lleva su odio hasta el grado de pervertir su juicio y prostituir su misión, le denigra, le maldice, le marca con el sello del réprobo y pide su inmolación. Ved que así murió Anaxágoras, así bebió Sócrates la clema y subió Cristo al Gólgota. La dignidad humana ha caído, y sobre sus ruinas se destacan los espectros de la manera del bicho cuyo lúgubre perfil se dibuja sobre los escombros de un edificio.

El señor ex-Fiscal que se empeña en hacerlo figurar al señor Cura, no solo como a autor de la sublevación de los indios, que ya sublevados y encabezados por Lorenzo Ramírez se encontraban en el punto de Tolapampa, sino también que lo exhibió como al primer titán que con solo el trueno y matador abrazo de Hércules le hizo polvo a los victimados en el pueblo del templo de Molloza, cayendo tras de la huella de sus pisadas todos los demás que en las haciendas de Calacala, Caquena, Pococsi y Manafuta fueron sacrificados por los huérfanos de Lorenzo Ramírez; usó de su soberanía contra aquel hasta el grado de designarle la pena capital y la que me ha podido ni podrá ser atendida en la sentencia que se pronuncie, por las opiniones erradas, los falsos conceptos, los manebles desahozos; por la condenable ligereza de las imputaciones sin prueba, por las frases hirientes, sirviendo de seductor ropaje a pensamientos falsos, y por consiguiente, nada que valga la pena de reconocer de todos esos aires; entre tanto, se percibe que en esa activa tarea, en la batalla cruda, en la vigilia, tras la fatiga, del fruto de esa labor de que lo hace beber a mi defendido a grandes tragos la hiel y el vinagre de la injusticia, aun no ha podido ni podrá imprimirse en la abtada frente del desgraciado sacerdote el indeleble estigma de degradación, con la que se trató de humillarlo; porque, ante la evidencia de los hechos, jamás pueden arrastrarse encorralados bajo el férreo yugo de la mentira y la parcialidad, la Verdad y la Justicia; porque en medio de esta lucha de la verdad y lo falso, de lo justo e injusto, de lo claro y lo oscuro, de lo inocente y lo culpable, de lo que el señor Cura Escobar, que agobiado con el peso de los años, con los pies, a los bordes del sepulcro, en esa edad en que el alma ya no busca otro consuelo que la muerte, para calmar de una vez las penalidades de la vida, ha sido el blanco de las acusaciones de todo género.

La parte donde aparecen con denuestos los acontecimientos que el señor ex-Fiscal trata de desfigurar a fin de adjudicarle a mi defendido la horrible mancha del crimen, dice así:

"La hecatombe de Molloza del primero de marzo de 1899, es un acontecimiento singular que ha llamado la atención de los nacionales y extranjeros por los horrores con que se ha producido en la perpetración de esos hechos criminosos que han escandalizado al país, y alarmado a la sociedad. La clase indígena de uno de los cantones más remotos de la provincia de Inquisivi, ha llamado la atención de todo el país, por la crueldad y ferocidad en que se ha portado al sublevarse y cooperar a la revolución que se inauguró en el país, esa raza desgraciada sólo había aguardado una ocasión para demostrar sus instintos perversos para exterminar a la raza blanca, con ella, y apoderarse de todos los derechos de la sociedad, para vivir por sí y ante sí, sin la ingerencia de ningún elemento extraño a su condición social. Las conclusiones de la sumaria de fs. 424 del tercer cuerpo y el requerimiento del Fiscal de acusación de fs. 128 del cuarto cuerpo hacen una relación minuciosa y circunstanciada de la sublevación de los indígenas de Molloza, iniciada por los vecinos José y Santiago Hidalgo, el asesinato de estos, su regreso a la capital de Molloza al saber la llegada del Escuadrón Pando, el incendio de las casas de varios vecinos de la población, el asesinato de todos los vecinos, que no llevaban el traje de indígena, la ferocidad con que procedió el desarme y la victimación de todo el "Escuadrón Pando" empujando las torturas y las crueldades más inauditas, que a la cabeza de la sublevación se puso el indígena Lorenzo Ramírez, apoderado general de la indiana de Molloza, que reunió en parlamento a todos los alcaides e hacendados de los cuatro altillos, que se apoderó de la situación durante sesenta días, que sublevo la indiana de todos las propiedades particulares para convertirlas en comunidades, que con tal fin instituyó se llevó la devastación, el robo, el saqueo y el asesinato de las familias de Cala cala, Pococsi, Manafuta, Caquena y otras propiedades, en las que quedó el luto, la miseria y el terror; que en todos estos hechos luchó el señor Cura de Molloza, don Jacinto Escobar, un papel muy principal, porque los Jefes del "Escuadrón Pando" le sacaron un empréstito de 250 Bs. origen y motivo para el desarme, destrucción victimación del Escuadrón Pando y de todos los horrores que se han cometido en toda la jurisdicción del cantón de Molloza. El suscrito Fiscal para evitar rescisiones se comprometió a apreciar cada uno de los hechos, indicar los delitos perpetrados, señalar las personas que tomaron parte en cada hecho particular y pedir la sanción penal con toda la severidad de la ley."

El señor ex-fiscal cuyo deber era inquirir la verdad, rastrear con la mayor prolijidad los hilos de la trama, buscando sus causas, y apreciando sus efectos, poniendo en juego todos los recursos de su imaginación, sea por no obscurar el esclarecimiento de los dirigentes de la revolución, o bien porque los hechos que con falsedad lo imputaba a mi defendido, no puedan ser contradichos; en las audiencias relativas a los primeros debates, se opuso tanamente cuando el señor Emilio Guerra, defensor del acusado Lorenzo Ramírez, pidió para que se exhibiera el punto, señalando en quienes eran los promotores de la revolución federal; no obstante, por los debates posteriores y por la circular de fs. 254 del primer cuerpo, por la que el Comité Gubernativo Federal, ha culta para sublevar la indiana y ocasionarla en gruesos cordones en los lugares más estratégicos, ha quedado probado este punto, en el sentido de que esa revolución con todas sus consecuencias tal como se halla a la vista de todo el mundo, y tal como ha sido correspondiente únicamente a la Junta de Gobierno; estando por consiguiente deslindadas las responsabilidades exhibiéndose colimante y exento de toda culpa mi defendido el señor cura Escobar, y habiéndose impreso en la historia la reprobación, contra ellos los que concibieron e iniciaron el crimen; contra todos los que corrompieron las buenas costumbres y perturbaron la armonía de los blancos con los indios.

A mayor abundamiento de lo que tengo expuesto, voy a continuar con la lectura de las conclusiones del señor ex-fiscal, en las que se ven las manifestaciones con-

radiaciones en que incurrió, quien sin embargo de atribuirle a mi defendido la única revolución de diciembre con todas sus consecuencias horribles, adjudicándole los crímenes de destrucción, robo, saqueo, asesinatos, &c. &c. acénta que por ese movimiento revolucionario iniciado en esta ciudad, se sublevaron todas las provincias incluso los indígenas; este párrafo dice lo siguiente:

"Al movimiento revolucionario iniciado en esta ciudad el 12 de diciembre de 1898, se dio la sublevaron de este departamento y hasta en sus cantones más apartados, tomando parte en el movimiento revolucionario todas las clases sociales, incluso los indígenas. En la apartada provincia de Inquisivi se notaron los mismos síntomas de la sublevaron y en el cantón Molloza los vecinos José y Santiago Hidalgo, sublevaron la indiana de las estancias de Tolapampa, Caluyo, Guallama, Ancocota, Lacacani, Cagüi, Chana, Chumbiri, Pailloco, Quisguara, Coshuma y Pini y en número considerable marchaban sobre Pando para incorporarse al ejército de las fuerzas del ejército federal, que arrancaba en sus marchas sobre el departamento de Oruro. El día 28 de febrero, en que la indiana de Molloza pasaba en Tolapampa, se suscitaron una serie de hechos que los indígenas sublevaron, quienes negaban toda obediencia a los vecinos Hidalgo, manifestándoles que ellos no obedecían más órdenes que los de Pablo Zárate Vilca y que nada tenían que ver con Pando ni Alonso, que ellos se regresaban a sus estancias y que tenían orden para exterminar a la raza blanca; como los Hidalgo los indicaban a seguir, por la noche fueron asesinados, cruel y cobardemente, cometiendo en sus personas toda clase de tormentos, hallándose sindicados como autores de esto a primer hecho criminoso Lorenzo Ramírez y los indígenas" (aquí los nombres de los demás acusados sin que figure el de mi defendido).

De la lectura que acabo de dar, se ve que habiéndose iniciado la revolución en esta ciudad, mal pudo el señor cura ser autor de ella, por encontrarse en su parroquia de Molloza; ni menos fue el victimador de José y Santiago Hidalgo, de que hace referencia el señor ex-fiscal, por no hallarse aquel día en Tolapampa distante de Molloza nueve leguas. Y es extraño que ese funcionario en olvido a su lógica e inconsecuencia con la teoría que tenía de hacerlo a mi defendido autor de todos los delitos habidos y por haber, no lo haya comprendido también entre los indicados de la presente nomina.

Ya he dicho que el señor ex-Fiscal de Partido al hacer la historia de este ruidoso y singular proceso, oculta la verdad de todo lo que es favorable a mi defendido, enmarra en lugar de hacer luz, urde a falta de pruebas, adaltrando los sucesos y con establecidos de odio acaba su labor reduciendo al apaciguamiento de las falsas imputaciones y al fisco. No así el requerimiento en segunda instancia dictado por el señor ex-fiscal de Distrito al hacer el relato de los mismos sucesos, penetra en la realidad, describe y narra tal como es en lo presentable y acorde con la dignidad y altura de magistrado que conoce su misión. Y como para llegar a los puntos culminantes de mi defensa, me es preciso también hacer la exposición de los sucesos de esa conmovedora historia; exposición que tal vez podría ser tilada de parcial, en atención al carácter que invito; he preferido tomar como puntos de mi defensa, la relación que hace el señor ex-fiscal de Distrito de los acontecimientos de Molloza, poniendo de manifiesto el tejido de falsas con las que el señor ex-fiscal de Partido, trunca y desfigura y altera la mayor parte de los hechos.

El señor ex-Fiscal de Distrito con criterio recto hace el relato de aquellos sucesos del modo siguiente:

"Los emisarios que marcharon a la provincia de Inquisivi para organizar fuerzas en favor de la causa federal, dirigirse a Cochabamba y obrar de acuerdo con las que comandaba Máximo Aréllano, habían conseguido reunir ciento treinta voluntarios, divididos en dos compañías, al mando de Clodomiro Bernal, Arturo Eguino y Antonio Maderra.

Tengo dicho que aquí no figura el señor Jacinto Escobar como autor de esa revolución que inmerecidamente le atribuye el señor ex-Fiscal de Partido.

"En la tarde del mismo día, 28 de febrero, arribaron a Molloza y se alojaron en diferentes locales de la población, con propósito de seguir la marcha al día siguiente hacia La Leque."

"Durante su permanencia, exigieron, efectivamente, al cura Escobar el empréstito de dinero, que lo dió mediante una constancia escrita por uno de los jefes; Bernal maltratado al corregidor don Juan Bellot, por no haber proporcionado activamente los recursos que la tropa necesitaba; y ésta causó algunos perjuicios matando, cerdos y ovejas para su consumo."

Al respecto el señor ex-Fiscal de Partido, en su tendencia de ocultar la verdad de los hechos, en su manera de apreciar los sucesos, calla del horroroso conjunto de las violencias y de los atentados que dieron margen a tan sangriento desenlace, calla de los maltratos inferidos por el jefe don Arturo Eguino al Corregidor Juan Bellot planeándole por dos veces en plaza pública, del arresto de Melchor Lozano, del furor de los soldados que por orden de Clodomiro Bernal les azotaron cruelemente a los indios, donde la vida humana se convirtió en juguete de los sicarios más viles y desalmados; calla de la matanza de cerdos y ovejas, donde desahució todo derecho y toda garantía, y donde dominaron en lo absoluto la arbitrariedad sin límites, la violencia sin freno, la iniquidad sin valla que contuviera sus excesos; calla, no solo por disciplinarlos, sino por aplaudirlos quizá.

Por todo lo que tengo relatado, es natural suponer que los indios en el paroxismo de la cólera, se estremezcan y rugían, limitándose a devorar sus crueles amarguras, a beber sus lágrimas de fuego, ardientes en deseos de descargar su potente brazo sobre los que ensangrataban sus carnes con tan crueles maltratos y mataban sus animales. Aquí se ve la ley del talión, por la cual el indio cumple inexorablemente cuando suena la hora para los cambales poderosos que, sin miramiento alguno pisotean el derecho y se burlan de toda garantía, mientras están fuertes. Mas, no por eso dejaré de maldecir el crimen, de condenar y compadecer a sus ciegos ejecutores, y de hacer pesar la execración y el oprobio contra los jefes del Escuadrón Pando que empuraron la bandera nacional. ¡Pando para aquellos! ¡Anatema para los que los empujaron!

Continuando con la relación del Sr. ex-Fiscal de Distrito, dice este señor: "El día siguiente, miércoles 29 de marzo, los jefes fueron invitados a un almuerzo en la casa cural, después de la misa que celebró el Párroco, y en la que bendijo a los soldados; no tardó en estallar una gran explosión, en la que se vieron a los jefes, como si fueran lanzados por el viento, y se oyó el ruido de la explosión."

El señor ex-Fiscal de Partido al hacer la relación de este hecho dice: "El Párroco Escobar había ofrecido una misa a los del Escuadrón, y luego un almuerzo a los jefes y oficiales, todo con objeto de retardar momentáneamente la salida de la fuerza expedicionaria."

Todos los esfuerzos del señor ex-fiscal han ido a estrecharse contra la realidad patente de los hechos; porque hay sucesos que es imposible desfigurar y que no admiten alteración alguna. Este personaje para cuya mente lo inverosímil es lo evidente, y lo absurdo es lo racional, y lo falso tiene el poder de la credulidad, es el ex-fiscal que forma tan estúpida apreciación. ¿Por dónde hizo constar ese funcionario las pruebas de una afirmación tan protuberante?

Es cosa singular que este señor haya querido sacar partido hasta de aquellos actos de atención y hospitalidad de mi defendido, cuyo examen detenido lo haré más des-

"Concluidos los preparativos del viaje, salieron cinco hombres de la tropa, en la actitud necesaria, en calidad de avanzada o descubierta, haciendo jidos entre dos, como itinerarios, y en seguida el Escuadrón Pando, por el camino que va por la cuesta de Lipi-chi."

"A media legua de distancia, vieron que regresaban los comunitarios y la avanzada, con toda la violencia de sus cabalgaduras, y temiendo algún contratiempo, hizo alto el cuerpo, hasta que aquellos se le incorporaron."

"Los fugitivos contaron haberseles impedido el paso por los indios que en gran número, con grandes alaridos, toque de voces y en actitud agresiva, se dirigían al pueblo, viniendo del camino de Tolapampa. En efecto, grupos numerosos apa-

INFORMACIONES

D. Luis Ipiña.—Parece decidido el nombramiento de este caballero, para el cargo de Comisario Demagógico con el Brasil.

El Gobierno le había señalado la dotación del Bs. 18,000, en atención a que tiene pagados todos los gastos; pero parece que el señor Ipiña, pide 24,000; además dos ingenieros, puntos que aun no ha decidido el Gobierno.

Boletín Militar.—Se ha dado a la circulación el N° 44 de esta publicación.

Registra todas las resoluciones dictadas en los últimos días, que hemos estado publicándolas oportunamente.

Estanco de alcoholes.—La sociedad encargada de este negocio, ha depositado el día de ayer en el Tesoro Nacional la suma de Bs. 67,861.05, cuota que debe pagar al Gobierno por el presente mes de abril.

OFICIAL

La Agencia Aduanera en Arica

ISMAEL MONTES

Presbiterio CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

REPUBLICA

Considerando:

Que es necesario establecer la jurisdicción aduanera en el puerto de Arica, ex cuanto se refiere a las imitaciones a Bolivia.

Que para ello, y para la mejor recaudación de los impuestos, la Agencia Aduanera boliviana debe estar dotada del personal suficiente.

Decreto:

Artículo 1°.—De conformidad con los Arts. IX, X y XI del Tratado de Paz y Amistad celebrado con la República de Chile, regirá en el puerto de Arica el Reglamento General de Aduanas, en todo lo que se refiere al comercio con Bolivia.

Art. 2°.—Las formalidades para la internación por dicho puerto de mercancías extranjeras, productos chilenos o nacionalizados de Chile, serán las mismas que se establecen en el Capítulo 2° Título 9° del mencionado Reglamento, que se refiere a las importaciones por el puerto de Antofagasta.

Art. 3°.—Por ahora, el personal de la Agencia Aduanera de Arica será el siguiente: Agente Aduanero, un Vista, un Secretario contador, un Comprobador liquidador, un Auxiliar aspirante de Vista y Portero archivero. La dotación de este personal se pagará en los ingresos de la misma Adana.

Art. 4°.—Conforme a las disposiciones del Supremo Decreto de 18 de mes en curso, el despacho de mercancías se hará desde el 1° de Septiembre próximo, con sujeción al Arancel de Avaluos de Bolivia, rigiendo entre tanto el Arancel chileno.

El señor Ministro de Hacienda queda encargado de la Ejecución del presente decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de La Paz, a los veintisiete días del mes Marzo de mil novecientos cinco años.

ISMAEL MONTES,

D. del Castillo,
Ministro de Hacienda e Industria.

Es conforme.

A. S. y Sanpedro.

UN DEPARTAMENTO.—Se alquila en la calle del Mercado N° 88.

La Paz, Abril 2 de 1905.

[illegible]

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales - Comisionistas

Escritorio Calle Junin Núm. 7.

UNICOS REPRESENTANTES EN BOLIVIA

DE LAS CASAS

Schneider y Compañía—Creusot—Chálons—Sur—Saône y Guillet & Fils—Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro—Productos de fundición—Vigas y planchas de acero y fierro—Locomotoras—Tenders—Ruedas—Ejes y resortes armados ó no

Máquinas fijas—Cab'les—Piezas sueltas para máquinas.

Material para instalaciones de Luz y Fuerza.

MATERIAL para FERROCARRILES

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadores—Chalanas.

Buques Puertos—Munición de Guerra—Artillería.

Máquinas para trabajar la MADERA

Muebles

Muebles

Elegantes de todo lujo. juego, completo de Salón de Dormitorio, de Boudoir, de Comedor, etc., etc.

Rematará la Agencia

SLVAMOSCOSO & C.

ENGLISH
SPOKEN

GRABADOR—JOYERO

Importador de artículos finos

Comercio
20--22

EDIFICIO DE PRIMER ORDEN CON DOS JARDINES

Gran Hotel Continental

ARISTIDES ALAIZA

Calle de Mercaderes N° 121

Arequipa—Perú.

Departamentos especiales para familias y cuartos para hombres solos

Mobiliario completamente nuevo construido para el establecimiento.

BAÑOS TIBIOS Y FRIOS

SERVICIO TELEFÓNICO EN LA LOCALIDAD Y CON MOLENDINO

El establecimiento atiende a los pasajeros y sus equipajes desde la estación de los Ferro-Carriles, tanto a la llegada como a la salida.

MENSAJERO GRATIS PARA LOS PASAJEROS

NOTA.—El Correo y la venta de estampillas se hallan al lado del mismo hotel Continental.

1866 Im Arequipa, Marzo 10 de 1905.



CONSULTORIO DENTAL

DEL

Dr. J. Luís Cariaga.

Graduado en las Universidades de Filadelfia, (E.E. U. de Norte América) y La Paz, (Bolivia).

Ofrece al público sus servicios profesionales en su Consultorio: Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y media a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m. Teléfono 109. Correo 128.

BANCO INDUSTRIAL DE LA PAZ.

Intereses que cobra:

Sr. Préstamos	11 o/o anual
En cuentas corrientes (más 1 o/o comisión semestral)	9 o/o
Sr. Préstamos con garantía de Letras Hipotecarias	9 o/o
Sr. Descuentos de documentos	10 o/o

Comisiones que cobra:

Sr. Cobro de documentos y remisión de fondos	1 o/o
Sr. Depósitos en custodia (semestral)	3 o/o

Intereses que abona:

Sr. Depósitos a la vista y en cuenta corriente	2 o/o
Sr. Depósitos a 3 meses plazo	4 o/o
Sr. Depósitos a 6 meses plazo	5 o/o
Sr. Depósitos a 12 meses plazo	6 o/o

La Paz, febrero 19 de 1905

BANCO AGRICOLA

TASA DE INTERESES, DESCUENTOS Y COMISIONES.

El Banco abona:

Sr. Depósitos a la vista y en cuenta corriente	2 o/o anual
Sr. Depósitos a 3 meses plazo	4 o/o
Sr. Depósitos a 6 meses plazo	5 o/o
Sr. Depósitos a 12 meses plazo	6 o/o

El Banco cobra:

Sr. Préstamos	11 o/o
Sr. Descuento de documentos	10 o/o
Sr. Avances en cuenta corriente	9 o/o
Sr. Pactos de retroventa	8 o/o

Comisiones:

Sr. Créditos en cuenta corriente	1 o/o
Sr. Cobro de documentos	4 o/o

La Paz, 5 de febrero de 1905

Planchadoras

En la «Empresa Nacional de Lavado a Vapor», se preparan operarias planchadoras a jornal.—Se pagan buenos precios.

1876 Im

DESPECHA.

Francisco Schohaus

Se despacha de sus amistades, pidiendo órdenes para Hamburgo.

1838 3v

SOCIEDAD

Propietarios de Yungas ó Inquisi.

JUNTA GENERAL

De conformidad a lo prescrito por el art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores propietarios de Yungas ó Inquisi, a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 15 de Abril próximo, horas 1 p. m., en la casa del Presidente de la Sociedad señor Julian Cisneros, Calle Recreo, N° 72.

La Paz, Marzo 20 de 1905.

1376 20v El Secretario

Charquesillo

Fresco y de muy buena calidad acaba de recibir y vendó barato por arrobas y libras.

Sagarnaga 11 y 13.

Manuel Emilio Torres.

1332 5v

ADOBES.—Venden a bajo precio en la Lavandería a Vapor—Vidal y Compañía. Plaza de San Pedro.

ZIG-ZAG

REVISTA ILUSTRADA

EL MERCURIO DE VALPARAISO

Agente General para Bolivia

Estan Alacázar Infante

Calle Recreo N° 26

1384 A. Im.

AVISO JUDICIAL

La Corte Superior del Distrito, por auto de la fecha ha señalado el día 8 del próximo mes de Abril, horas doce m., para el examen de abogado que debe rendir el Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, señor René Meliand y T.

La Paz, 29 de Marzo de 1905.

Emilio Guerra.

1353 3v



Los hermanos ó hijos de la que fué senora

Adelia T. o de Cornejo

[Q. E. P. D.]

Suplican a sus amistades y a las personas piadosas, tengan la bondad de asistir a las misas que en su alma se celebrarán desde el día 1° del entrante hasta el 6, en el templo de la Compañía, a h. 6 a. m.

La Paz, Marzo 29 de 1905.

1352 5v



El esposo ó hijas de la que fué

Adelia T. o de Hernández

[Q. E. P. D.]

Suplican a sus amistades y a las personas piadosas, tengan la bondad de asistir a las misas que en su alma se celebrarán desde el día 1° del entrante hasta el 9, en el templo de la Compañía, a h. 8 a. m.

La Paz, marzo 30 de 1905.

1353 3v

EN VENTA.—Lacasá N° 25 calle Sucre.

Referencias: anal bufete del Abogado del C. H. de B., calle Junin N° 6, ó en la casa N° 124, calle Murillo.

1376 1m

